Pachuca de Soto, Hidalgo, 20 de diciembre de 2021

DIPUTADOS DE HIDALGO APRUEBAN LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LAS INUNDACIONES EN LAS ZONAS METROPOLITANAS.

Durante los trabajos de la Sesión Ordinaria número 32 de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo realizada este lunes, se presentaron las siguientes iniciativas:

La diputada Citlali Jaramillo Ramírez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El propósito de esta iniciativa es la prohibición explícita del matrimonio forzado de mujeres y niñas o de ser obligadas a establecer cualquier tipo de relación de carácter civil o personal, amparadas en los usos, costumbres y tradiciones, así como cualquier figura normativa que permita la realización de estas relaciones, máxime cuando sea a cambio de algún beneficio directo o indirecto para quien las tenga bajo su responsabilidad.

Posteriormente, el diputado Julio Manuel Valera Piedras, del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sometió a la consideración del Pleno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo VII y los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, con el fin de crear un espacio cercano a las comunidades más alejadas de la entidad, ofreciendo experiencias lúdicas, culturales, artísticas y lectoras al alcance de las personas, generando oportunidades para los artistas, narradores, cuentacuentos y talleristas, así como para la ciudadanía en general.

En otra participación, el diputado Miguel Ángel Martínez Gómez, con la representación partidista del Partido de la Revolución Democrática, expuso la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para garantizar el derecho de todas las niñas, adolescentes y mujeres a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Asimismo, la diputada Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, miembro del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, introdujo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 fracción XIX de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, para fortalecer la máxima difusión de ofertas laborales en los municipios que existen para los adultos mayores, a través de sus páginas y sitios web, así como los medios impresos con los que cuenten.

Consecutivamente, la diputada Marcia Torres González, a voz del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, propuso la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 16 SEXTUS; y adiciona el artículo 16 SEPTIES, artículo 16 OCTIES y artículo 16 NONIES a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo. La iniciativa tiene como objetivo promoversel hidalgo.gob.mx



(771) 71.744.00

reconocimiento y autorización de los médicos tradicionales indígenas de las comunidades, curanderos y parteras; así como la capacitación y especialización a través de las Universidades e instituciones de educación superior en el manejo de otras técnicas, conocimientos e instrumentos auxiliares de la medicina.

Seguidamente, la diputada Elvia Yanet Sierra Vite, en representación de los legisladores María Adelaida Muñoz Jumilla, José Noé Hernández Bravo, María del Carmen Lozano Moreno, Octavio Magaña Soto, Jorge Hernández Araus, José Antonio Hernández Vera, Tania Valdez Cuellar, Edgar Hernández Dañú y Jesús Osiris Leines Medécigo, manifestó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales y del Código Penal, ambos del Estado de Hidalgo, en materia de protección a los animales de abasto.

A su vez, el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, como portavoz de la legisladora Erika Araceli Rodríguez Hernández, y el legislador Julio Manuel Valera Piedras, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa que adiciona el inciso a BIS, de la fracción II, del artículo 79 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, para incentivar la participación activa de la niñez y la juventud en la vida democrática de la entidad.

En su oportunidad, el diputado Octavio Magaña Soto, del Grupo Legislativo de Partido Verde Ecologista de México, introdujo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo I BIS, artículo 39 BIS y se reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, para buscar garantizar la progresividad en la asignación de recursos, por parte del Presupuesto de Egresos anual, destinados al rubro de ciencia, tecnología, innovación y posgrado, con lo que se garantice el sostenimiento de los concursos públicos para el otorgamiento de apoyos y de actividades.

Posteriormente, la diputada María Adelaida Muñoz Jumilla, integrante del Grupo legislativo de Nueva Alianza Hidalgo, sometió a la consideración de la asamblea, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Hidalgo, para que en la designación o nombramiento de los cargos públicos que conforman a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la entidad, así como en la integración de los organismos autónomos locales, se observe y garantice el principio de paridad de género.

De la misma manera, el diputado Roberto Rico Ruiz, miembro del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo. El objetivo de la presente iniciativa es incorporar la inmatriculación por resolución administrativa, en aras de brindar certeza jurídica al solicitante en su patrimonio en cuanto a sus bienes.



Siguiendo con el orden del día, fue aprobado con 24 votos a favor el exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a los gobiernos de los estados de Hidalgo y México, así como de la Ciudad de México, y Ayuntamientos de los municipios que conforman las zonas metropolitanas del Estado de Hidalgo, para que, de manera conjunta, desarrollen y fortalezcan las estrategias de prevención y atención a la problemática de las inundaciones en los municipios metropolitanos.

También, se aprobó con 24 votos a favor el acuerdo económico por el cual se exhorta a los estados de la zona metropolitana del Valle de México a coordinar mesas de trabajo para actualizar los instrumentos técnicos que permitan evitar futuros daños y afectaciones consecuencia del desfogue de aguas residuales y pluviales.

ASUNTOS GENERALES

La legisladora Erika Araceli Rodríguez Hernández, en representación de las diputadas integrantes de la Primera Comisión de Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que revise detalladamente los avances del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y valore su permanencia como un órgano colegiado dependiente de la Secretaría de Gobernación.

Acto seguido, las diputadas María Adelaida Muñoz Jumilla y Tania Valdez Cuellar, mostraron su apoyo al exhorto realizado por la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández.

Finalmente, se convocó a los integrantes de la LXV Legislatura a la Sesión Ordinaria número 33; la cual habrá de efectuarse el miércoles 22 de diciembre de 2021.

LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx (771) 71.744.00